MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA
Email municipalidadsancristobal2021@gmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CD N° 21/2023 "Adquisición de Generador para la Institución Municipal", CON ID Nº 437170

Introducción:

En fecha 09 de noviembre del 2023, siendo las 11:40 horas, en la Oficina de UOC, recinto del Palacete Municipal, situado en Ruta de la Integración Py10, KM 2,5 - Alto Paraná - Py, atento a las disposiciones del Art. 27 de la LEY N.º 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", El Comité de Evaluación de ofertas expide el presente Informe de Evaluación de Ofertas en los términos que se exponen a continuación:

Antecedentes:

- El proceso fue programado bajo el ID Nº 437170
- El costo estimativo previsto para la contratación asciende a la suma de G. 100.000.000
- Se ha invitado a cinco oferentes para la participación en el proceso licitatorio;
- El presente llamado se hace en primera convocatoria.
- El sistema de adjudicación es: POR TOTAL
- Visita al sitio de ejecución de Contrato: Obligatorio

Acto de Apertura de Sobres:

La apertura de sobres se realizó el día jueves 02 de noviembre del 2023, a las 08:30 horas, con la recepción de un sobre de oferta y bajo autorización expresa de la Máxima Autoridad la UOC procedió a realizar la apertura del mismo:

Empresas	Monto total Ofertado
CRISTIAN ANTONIO WERLE ROYER	Gs. 98.240.000

Análisis de Documentos Sustanciales

Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTA	CRISTIAN ANTONIO WERLE ROYER
		CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta con Lista de Precios	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (declaración jurada con cobertura del 3%)	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
4	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	CUMPLE

Observaciones asentadas en el Acta de Apertura:

En dicha ocasión se ha asentado en el acta lo siguiente: No hubo observaciones.

Evaluación de las Observaciones asentadas:

No existe observaciones que evaluar.

Aclaraciones de la Oferta:

Benito Ramon Monzon
Organo de control Interno

Yolane Aparecida Torales Doitsne
Dir. De Administración y Finanzas

Alejandro Salinas
Contabilidad y Presupuesto

CRISTIAN ANTONIO WERLE ROYER: En este caso se aclara que no se solicitaron documentos adicionales a la firma puesto ha presentado todos los documentos sustanciales como formales de forma eficiente.

Tabla Comparativa de Precios y Margen de Preferencia.

Revisión Aritmética: Seguidamente procedemos a verificar los precios ofertados por la única empresa que está en competencia y los mismos se plasman en la siguiente planilla:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio Ref.	Variación %
1	26111601-001	Generador diésel según esp. del PBC	Unidad	UNIDAD	1	VCP	CHINA	98.240.000	98.240.000	90.035.054	-9
								Precio Total	**98.240.000**		

En este caso se aclara que no se ha practicado corrección de errores aritméticos ni solicitada aclaración y /o explicación de desglose de precios puesto que la planilla de precios ofertada por la firma se encuentra dentro de los limites en relación al precio referencial publicado en el llamado.

Margen de Preferencia Nacional:

De la verificación de la única oferta comparable con relación a la presentación de los Certificados de Producto y Empleo Nacional y posterior cotejamiento en el Portal del Verificación del MIC de los certificados obtenidos hasta la fecha y hora topes de presentación de ofertas, resulta:

- El oferente **CRISTIAN ANTONIO WERLE ROYER** cuenta con el CPEN, no obstante, la no presentación del documento mencionado no es causal para descalificación de la oferta.

Margen de Preferencia Local:

Luego de la verificación del establecimiento fijados por la oferente participante se concluye que tiene domicilio dentro del territorio departamental de la Convocante, y al ser la única oferta en competencia, **no procede la aplicación del margen de Preferencia Local.**

OTROS REQUISITOS. CAPACIDADES Y CALIFICACIONES EXIGIDAS:

La oferta de la firma **CRISTIAN ANTONIO WERLE ROYER** se selecciona a fin de someterla a una verificación minuciosa del cumplimiento de los demás requisitos y condiciones de la licitación, de cuyo examen detenido surgen las siguientes consideraciones:

REQUISITOS DOCUMENTALES DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN SUSTANCIALES Y NO SUSTANCIALES:

Se procede al estudio de la oferta correspondiente a la firma **CRISTIAN ANTONIO WERLE ROYER** que se ha ajustado a los requerimientos sustanciales, para el análisis del cumplimiento de las demás condiciones de participación - no sustancial - resultando:

Nº	Requisitos documentales Sustanciales/Persona Física	CRISTIAN ANTONIO WERLE ROYER
		CUMPLE/ NO CUMPLE
	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE

Benito Ramon Monzon
Organo de control Interno

Daiane Aparecida Torales Doiane
Dir. De Administración y Finanzas

Alejandro Salinas
Contabilidad y Presupuesto

	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA
	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO APLICA
	Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios (**)	CUMPLE (Presenta documento vigente con la oferta)
	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE (Presenta documento vigente con la oferta)
	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE (Presenta documento vigente con la oferta)
	Constancia de Visita al sitio de ejecución del contrato	CUMPLE

La empresa oferente **CRISTIAN ANTONIO WERLE ROYER se** ha ajustado a todas las condiciones de participación, razón por la cual la oferente se selecciona para el análisis de las capacidades y calificaciones exigidas en las bases concursales:

Calificación Legal:

Requisitos Exigidos en el PBC	**CRISTIAN ANTONIO WERLE ROYER**
El oferente declara en su formulario de oferta que NO se encuentra comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003.	CUMPLE
Según registros del personal de la convocante el oferente o sus representantes NO se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	CUMPLE
El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, NO aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	CUMPLE
El oferente ha proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejándose que los que directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios NO se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	CUMPLE

La empresa oferente cumple con este requisito. Se ha cotejado también que la **empresa CRISTIAN ANTONIO WERLE ROYER con RUC 4065781-7** no tiene sanción administrativa de inhabilitación.

Capacidad Financiera:

Se ha verificado que la oferente es Contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL, y en tal sentido, del cotejamiento de los Formularios respectivos, se ha obtenido los siguientes resultados:

CRISTIAN ANTONIO WERLE ROYER						
				PROMEDIO	**COEFICIENTE MEDIO**	
	2020	**2.021**	**2.022**			
INFORMACIÓN DEL BALANCE						

Benito Ramon Monzon
Organo de control Interno

Daiana Aparecida Torales Jaime
Dir. De Administración y Finanzas

Alejandro Salinas
Contabilidad y Presupuesto

TOTAL PASIVO	751.641.131	1.221.251.665	1.772.426.852	1.248.439.883	0,53	endeudamiento
TOTAL ACTIVO	1.511.809.509	2.179.306.398	3.429.204.490	2.373.440.132		
PATRIMONIO NETO	760.168.378	958.054.533	1.656.777.638	1.125.000.183	2,11	
ACTIVO CORRIENTE	1.108.803.914	1.492.479.785	2.698.852.884	1.766.712.194	1,57	liquidez
PASIVO CORRIENTE	625.195.668	1.148.433.341	1.612.467.593	1.128.698.867		
INFORMACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADOS						
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	79.642.679	197.886.155	698.723.105	325.417.313	0,56	rentabilidad
CAPITAL	425.126.907	425.126.907	901.518.897	583.924.237		

En base a lo verificado la empresa **CRISTIAN ANTONIO WERLE ROYER** CUMPLE con los indicadores financieros exigidos.

Experiencia Requerida:

Demostrar la experiencia en venta de generadores o bienes similares con facturaciones de venta y/o contratos, recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años: 2020,2021,2022.

Capacidad Técnica:

NO APLICA.

Nº	EMPRESA	CRISTIAN ANTONIO WERLE ROYER
	Requisitos documentales sobres capacidades y calificaciones	**CUMPLE - NO CUMPLE**
	Requisitos Documentales de Capacidad Financiera	
1	Balance General y Cuadro de Resultados s/ Resolución RG Nº 49/14, de los Ejercicios Fiscales 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes de IRACIS/IRE General	CUMPLE
2	Formulario Nº 106 y 501 de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes de IRPC/IRE SIMPLE respectivamente	NO APLICA
3	Formulario Nº 104 de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRP	NO APLICA
4	Formulario Nº 120 de los ejercicios fiscal años 2020, 2021 y 2022, para contribuyentes exclusivamente IVA General.	NO APLICA
	Requisitos Documentales Experiencia	
1	Copia de facturaciones y/o contrato recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los años 2020-2021-2022	CUMPLE
	Requisitos Documentales de Capacidad Técnica	**No APLICA**
1		

Análisis de Especificaciones Técnicas

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones técnicas	Cumple /No Cumple
1		Conforme especificaciones técnicas	CUMPLE

Benito Ramon Monzon
Organo de control
Interno

Daiane Aparecida Torales Doüsne
Dir. De Administración y Finanzas

Alejandro Salinas
Contabilidad y Presupuesto

	Generador diesel según esp. del PBC		

CONCLUSIÓN:

Teniendo presente el sistema de evaluación **"PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE",** aplicada en nuestro régimen de compras públicas", surge que la empresa oferente **CRISTIAN ANTONIO WERLE ROYER** en su totalidad CUMPLE, con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica), por cuanto se erige en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato al determinarse el cumplimiento de este oferente con todos los requerimientos de la contratación.

Recomendación de Adjudicación.

El Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/19, las consideraciones y conclusiones esgrimidas en el cuerpo del presente informe del Comité Evaluador**, RECOMIENDA** a la Máxima Autoridad, SALVO MEJOR PARECER, adjudicar el contrato en la **CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 21/2023** para "**Adquisición de Generador para la Institución Municipal**", CON **ID Nº 437170** a la firma **WERLE ELECTROMOTORES** con **RUC 4065781-7 representada por el SR. CRISTIAN ANTONIO WERLE ROYER - Propietario con C.I. N.º 4065781** hasta el monto total de **Gs. 98.240.000**(Guaranies noventa y ocho millones doscientos cuarenta mil).

Es nuestro Dictamen,

Benito Monzón
Control Interno

Lic. Daiane Aparecida Torales
Dir. De Adm. y Finanzas

Alejandro Salinas
Presupuesto y Contabilidad